

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código



Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Página Nº 1

Póliza Nro.: 1509009939		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)			
Asegurado: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL		Domicilio: RAMAL CAPIATA-AREGUA, KM.4, COMPAÑIA COSTA FELITAS		Localidad: AREGUA	
Doc.: 80009835-8		Tomador: MARIN PASSERINI, RUFO GABRIEL		Localidad: ÑEMBY	
Domicilio: PACHOLO C/ MOZART		Doc.: 4.665.793-2			
Emisión: 13/11/2024	Vigencia Desde las: 14/10/2024	00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 23:59hs. del	31/12/2024	Plazo en días: 79
					Capital Máximo Asegurado Gs. 21.525.000.-

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA YACYRETA S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL, con domicilio en RAMAL CAPIATA-AREGUA, KM.4, COMPAÑIA COSTA FELITAS, AREGUA - PARAGUAY ('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 21.525.000.- (Guaraníes: Veintiun Millones Quinientos Veinticinco Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

MARIN PASSERINI, RUFO GABRIEL, con domicilio en PACHOLO C/ MOZART, ÑEMBY - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este incumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para la ADQUISICION DE TONEL MEZCLADOR DE ADOBE PARA OLEROS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, (REF.: LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) - CONTRATO Nº 46/2024 - ID Nº 452.640).-

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía: <https://www.yacyreta.com.py/condiciones-de-polizas>. En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs. de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 4 de fecha 23/11/1980


El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nº 28-0008 Res. Nº: 89/99 Fecha 11/02/1999

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	254.545	Monto financ. Gs.:		280.000
I.V.A. s/Prima	25.455	Cuota	Fecha	Monto Gs.
-----	-----	0	13/11/2024	280.000
Premio	280.000	Total		280.000
Interés p/Finac.	0			
I.V.A s/Interés	0			
-----	-----			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	280.000			

Agente: GAONA ESPINOZA, CRISTHIAN DAVID
Dir.: LA FRANCONI N° 3646 C/ DR. DAVALOS
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 1919 Tel.:0991979137

Emitido en ASUNCION, 13 de noviembre de 2024


Eduardo Barrios Perini
Director Titular


Norma Ocampos
Directora Gerente General

RM Metalúrgica
Construcciones - Servicios Generales
de Rufo Marín
RUC: 4665793